

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 422371

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:02 del día 8/9/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 422371 -

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, BASAMENTO Y TORRE SUR, DE LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO de la Institución:

Código Verificador: 15085127d3d0b090d5fd9249a4558c77

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Corte Suprema de Justicia
Sub-UOC:	Corte Suprema de Justicia - Corte Suprema de Justicia
Código SICP:	1598

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Consulta 1 Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: APLICA PARA TODOS LOS LOTES. Respuesta: Solicitamos que la convocante no requiera la autorización del fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado, para evitar direccionar la licitación a un solo oferente y lograr la igualdad de condiciones de participación y libre competencia, según lo establece la ley 2051/03, en el Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES, además cabe mencionar que existen varias empresas en el mercado nacional muy competitivas con mucha experiencia que están capacitadas para brindar un servicio de calidad, y con la capacidad para proveer los repuestos originales sin necesidad de contar con una autoirización del fabricante.		25-08-2023	16:07:18
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es criterio de la Convocante establecer dicho punto. La empresa que cuente con ese aval (Autorización del Fabricante) cuenta no sólo con los materiales adecuados propios para el equipo, sino que también la capacitación y el respaldo de la marca para dar las soluciones necesarias y suficientes para los inconvenientes que puedan surgir, siendo el sistema de climatización un servicio vital para la Corte Suprema de Justicia, por lo que no corresponde retirar el requisito. Asimismo, se aclara que todo oferente interesado en el presente proceso de licitación debe cumplir con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones, dicho documento debe ser presentado conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones		05-09-2023	11:59:41
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Experiencia Requerida, se solicita: Demostrar la experiencia por medio de contratos ejecutados y/o facturas de venta correspondientes al objeto de la presente contratación (Mantenimiento del Sistema de Climatización) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos tres años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptada la experiencia en la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de refrigeración, al sector público y/o privado durante los años 2020, 2021 y 2022, cuya sumatoria de los años mencionados deberá ser como mínimo el 25 % (veinte y cinco por ciento) del monto máximo previsto por la Convocante, atendiendo a que estos suministros de Provisión y Montaje, incluyen igualmente el Mantenimiento de los equipos UPS, durante el período de Garantía, por lo que guardan estrecha relación con el objeto del llamado, y en consecuencia, la Convocante tendrá acreditada de igual forma la capacidad y experiencia en la ejecución de los servicios de igual envergadura, por parte de empresas del sector de Refrigeración, Electromecánica y TI que operan en nuestro medio, y que igualmente podrán llevar a cabo los servicios de mantenimiento solicitados a entera satisfacción de la Convocante.		28-08-2023	17:48:36
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Considerando el monto referencial de la presente licitación se establece el criterio del 50% (cincuenta por ciento) como indicador de experiencia en manejo de contratos de (Mantenimiento de Sistemas de Climatización). Se aclara que el 50% (cincuenta por ciento) corresponde a la sumatoria de los contratos en los años 2020, 2021 y 2022. Por lo cual se pide a los oferentes ajustarse a lo indicado en el PBC.	05-09-2023	12:00:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica, se solicita: Deberá presentar Autorización expedida por el Fabricante de ser Centro Autorizado de Servicios de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio. Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado, teniendo en cuenta que favorece a los CAS – Centros Autorizados de Servicios de la marca del equipo de nuestro país, que también podrán participar con clara ventaja sobre los demás potenciales oferentes, siendo que las marcas que cuentan con esta política de comercialización, tienen solamente uno o dos CAS (Centro Autorizado de Servicios) en nuestro país, permitiendo de esta forma, solamente la participación de estos oferentes CAS u otros oferentes para los que el Fabricante decida emitir la documentación mencionada. Restringiendo de esta manera la participación de empresas de nuestro medio del sector de sistemas de infraestructura y refrigeración que cuentan con extendida experiencia y capacidad técnica para llevar a cabo satisfactoriamente los servicios requeridos en el presente llamado.	28-08-2023	17:49:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, considerando que es estándar mínimo de la Institución en la compra de dichos bienes. La empresa que cuente con ese aval (Autorización del Fabricante) cuenta no sólo con los materiales adecuados propios para el equipo, sino que también la capacitación y el respaldo de la marca para dar las soluciones necesarias y suficientes para los inconvenientes que puedan surgir, siendo el sistema de climatización un servicio vital para la Corte Suprema de Justicia, por lo que no corresponde retirar el requisito. Asimismo, se aclara que todo oferente interesado en el presente proceso de licitación debe cumplir con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones, dicho documento debe ser presentado conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones	05-09-2023	12:00:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica, se solicita: a. 1(un) ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero en Electricidad que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de climatización (compresores, chillers, motobombas, torres de condensación, UMAS y fancoils). El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptada la sub-contratación del profesional Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico, o Ingeniero en Electricidad, para la ejecución de los servicios previstos en el presente llamado, siendo que igualmente la Convocante tendrá garantizada la calidad de los servicios a serles prestados, y así también de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Refrigeración, que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	28-08-2023	17:49:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Sírvase considerar lo indicado en el PBC, debido a que la antigüedad mínima requerida es indicador de que el personal cuenta con la experiencia específica en estos equipos de características similares de manera continua.	05-09-2023	12:00:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección Datos de la Licitación, apartado Visita al Sitio de Ejecución del Contrato, se establece: Fecha: Desde el día de su publicación hasta un día antes de la fecha límite de consultas. Lugar: Lote N°1: Palacio de Justicia Asunción: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, ciudad de Asunción. Lote N°2: Dirección del Registro de Automotores: Oliva esquina Chile, ciudad de Asunción. Participación Obligatoria: No Sin embargo, contrariamente en el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica, se solicita: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 5. Deberá realizar una visita e inspección al sitio de ejecución del contrato. Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que la Visita técnica es obligatoria para el oferente, conforme a lo establecido en el PBC, donde se estipula de forma mandatoria que el oferente deberá realizar la visita técnica. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante... y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	28-08-2023	17:49:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Sírvase considerar lo indicado en la sección Visita al sitio de ejecución del contrato del PBC. Donde se indica que la visita técnica no es obligatoria, sin embargo deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	05-09-2023	12:00:52

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica, se solicita: Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13. Que aprueba el Convenio suprimiendo la exigencia de la Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros. Al respecto solicitamos a la Convocante, que sea eliminado el requisito de los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta que la emisión de este tipo de documentaciones tiene una demora importante por parte de los respectivos fabricantes, y los plazos establecidos por la convocante para la presentación de la oferta, incluyendo los plazos para la adjudicación y firma de contrato, resultan muy reducidos a los efectos de la tramitación del apostillado/legalización requerida. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; adicionalmente teniendo en cuenta lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	28-08-2023	17:50:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, considerando que es estándar mínimo de la Institución en la compra de dichos bienes. La empresa que cuente con ese aval (Autorización del Fabricante) cuenta no sólo con los materiales adecuados propios para el equipo, sino que también la capacitación y el respaldo de la marca para dar las soluciones necesarias y suficientes para los inconvenientes que puedan surgir, siendo el sistema de climatización un servicio vital para la Corte Suprema de Justicia, por lo que no corresponde retirar el requisito. Asimismo, se aclara que todo oferente interesado en el presente proceso de licitación debe cumplir con el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones, dicho documento debe ser presentado conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones	05-09-2023	12:01:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Experiencia Requerida, se solicita: Demostrar la experiencia por medio de contratos ejecutados y/o facturas de venta correspondientes al objeto de la presente contratación (Mantenimiento del Sistema de Climatización) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos tres años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptada la experiencia en la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de refrigeración, al sector público y/o privado durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, cuya sumatoria de los años mencionados deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la Convocante, atendiendo a que estos suministros de Provisión y Montaje, incluyen igualmente el Mantenimiento de los equipos UPS, durante el período de Garantía, por lo que guardan estrecha relación con el objeto del llamado, y en consecuencia, la Convocante tendrá acreditada de igual forma la capacidad y experiencia en la ejecución de los servicios de igual envergadura, por parte de empresas del rubro de Refrigeración, Energía, Electromecánica y TI que operan en nuestro medio, y que igualmente podrán llevar a cabo los servicios de mantenimiento solicitados a entera satisfacción de la Convocante.	28-08-2023	17:50:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando el monto referencial de la presente licitación se establece el criterio del 50% (cincuenta por ciento) como indicador de experiencia en manejo de contratos de (Mantenimiento de Sistemas de Climatización). Se aclara que el 50% (cincuenta por ciento) corresponde a la sumatoria de los contratos en los años 2020, 2021 y 2022. Por lo cual se pide a los oferentes ajustarse a lo indicado en el PBC.	05-09-2023	12:01:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica, inciso 2. Certificaciones, se solicita: b. 2 (dos) técnicos especializados en el mantenimiento de equipos de climatización, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y/o reparación de equipos de climatización (chillers, UMAS y fancoils). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptada la sub-contratación de los 2 (dos) técnicos especializados en el mantenimiento de equipos de climatización, para la ejecución de los servicios requeridos en la presente licitación, teniendo en cuenta que igualmente la Convocante tendrá garantizada la calidad de los servicios a serles prestados, y así también de forma a permitir la participación de un mayor número de empresas del sector de Refrigeración, que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	28-08-2023	17:51:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Sírvase considerar lo indicado en el PBC, debido a que la antigüedad mínima requerida es indicador de que el personal cuenta con la experiencia específica en estos equipos de características similares de manera continua.	05-09-2023	12:01:29

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: BRITAM S.A. - RUC: 80008970-7		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
1508004522	Póliza	SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	01-09-2023	07-09-2023	19-02-2024

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - BASAMENTO Y TORRE SUR - MARCA CARRIER							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	72102305-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BRITAM S.A. - 80008970-7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR	5.532.900	5.532.900
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	72102305-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR - MARCA CARRIER					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BRITAM S.A. - 80008970-7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR - MARCA CARRIER	924.636.163	924.636.163

INFORMACION DEL LOTE: 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR - MARCA CARRIER							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	72102305-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES.					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BRITAM S.A. - 80008970-7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	9.084.650	9.084.650
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	72102305-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
BRITAM S.A. - 80008970-7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	186.654.600	186.654.600

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - BASAMENTO Y TORRE SUR - MARCA CARRIER

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
BRITAM S.A. - 80008970-7	930.160.000	08-09-2023	08:34:15.263	Etapa de Puja
		Código Verificador:	44c415d94206fa73be8dd2b0b4bbdf5c	
BRITAM S.A. - 80008970-7	930.169.063	08-09-2023	08:20:21.662	Propuesta
		Código Verificador:	deedbd797899d2aa63891099c2436997	

2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR - MARCA CARRIER

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
BRITAM S.A. - 80008970-7	195.700.000	08-09-2023	08:52:43.203	Etapa de Puja
		Código Verificador:	d9007820b94ca7d2ab5d12291c94ad78	
BRITAM S.A. - 80008970-7	195.739.250	08-09-2023	08:20:21.727	Propuesta
		Código Verificador:	78c5fb9309b26cd7279857a20d031746	

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - BASAMENTO Y TORRE SUR - MARCA CARRIER

Oferente	Mejor Precio
BRITAM S.A. - 80008970-7	930.160.000

2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR - MARCA CARRIER

Oferente	Mejor Precio
BRITAM S.A. - 80008970-7	195.700.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80008970-7 - BRITAM S.A.

Item	Precio Ganador
1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - BASAMENTO Y TORRE SUR - MARCA CARRIER	930.160.000
2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR - MARCA CARRIER	195.700.000

Listado de Mensajes

1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - BASAMENTO Y TORRE SUR - MARCA CARRIER

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	08-09-2023	08:31:17.708
Buenos días, comenzamos la Subasta.	08-09-2023	08:31:24.408
Señor/a Oferente, baje su precio	08-09-2023	08:31:30.903
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	08-09-2023	08:32:07.983
Atención pasamos a la etapa de puja.	08-09-2023	08:33:41.396
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	08-09-2023	08:33:43.636
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	08-09-2023	08:40:15.277
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	08-09-2023	08:49:03.346
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	08-09-2023	08:49:03.405

Listado de Mensajes

2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LA SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR - MARCA CARRIER

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	08-09-2023	08:50:58.337
Señor/a Oferente, baje su precio	08-09-2023	08:51:06.918
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	08-09-2023	08:51:29.690
Atención pasamos a la etapa de puja.	08-09-2023	08:52:35.391
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	08-09-2023	08:52:37.366
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	08-09-2023	08:58:43.350
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	08-09-2023	09:02:50.361
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	08-09-2023	09:02:50.425

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.